



PRO	MULG.	A ACU	ERDO Nº 10)3 D	E FECHA 23	DE MA	YYO
DE	2023,	QUE	A DJUDICA	LA	LICITACIÓN	PÚBL	ICA
"SE	RVICIO	DE	IMPRESIO	ÓΝ,	FOTOCOP	IADO	Y
DIG	ΙΤΔΙ ΙΖΔ	CIÓN	' ID Nº 237	3_8_	1023		

DECRETO EXENTO №	Nº1107
RECOLETA, 15 JUN.	2023

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 538 de fecha 22 de marzo de 2023, que aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas de Licitación Pública "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN"
- La Publicación en el portal de Mercado Público de la Licitación Pública bajo el ID Nº 2373-8-LQ23. 2.
- Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta celebrado el 18 de abril de 2023, se recibe la oferta del siguiente proponente: INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LTDA., Rut: 76.128.275-1.
- Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal www.mercadopublico.cl resulta admisible la oferta del proponente: INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LTDA., Rut: 76.128.275-1.
- El Informe de Adjudicación de fecha 10 de mayo de 2023, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a Licitaciones, suscrito por la Comisión Evaluadora que propone la adjudicación de la propuesta pública antes mencionada, al oferente Integración de Soluciones Ltda.
- 6. El Acuerdo N° 103 de fecha 23 de mayo de 2023, del Concejo Municipal, que aprueba la adjudicación de la propuesta pública al oferente Integración de Soluciones Ltda.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Para Adjudicación Licitación Pública Nº 300 de fecha 31 de mayo de 2023, emitido por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Para Adjudicación Licitación Pública Nº 77 de fecha 09 de junio de 2023, emitido por el Encargado de Administración y Finanzas del Departamento de Salud.
- 9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Para Adjudicación Licitación Pública N° 775 de fecha 12 de junio de 2023, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. PROMÚLGASE, EL ACUERDO Nº 103 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN" ID: 2373-8-LQ23 AL PROPONENTE INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LTDA. (INTDATA LTDA) RUT 76.128.275-1 DOMICILIADO EN AVENIDA MACUL Nº4146 COMUNA DE MACUL, EL VALOR A PAGAR ES EN UNIDADES DE FOMENTO (UF) POR HOJA DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN. POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.

VALOR IVA INCLUIDO POR HOJA EN U.F.		
UF 0,000452		
UF 0,002184		

Aunicipalidad de Recoleta - Avenida Rec - eta Nº 2774 - Lenter 22945 7000

DIRECCION DE CONTRO





EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ POR 36 MESES A CONTAR DEL 01 DE JULIO DE 2023. LA DIRECCIÓN JURÍDICA REDACTARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL.

- 2. EL ADJUDICATARIO deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato, la vigencia será de la duración del contrato aumentado 60 días.
- DURACIÓN DEL CONTRATO es de 36 meses, el que comenzará a regir el 1 de julio de 2023. 3.
- La DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, será la Unidad Técnica encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
- LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA procederá a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal.
- 6. NOTIFÍQUESE el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
- 7. IMPÚTESE el gasto que genere la presente licitación al Ítem N° 215.22.09.005.005, centro de costo 1-10.01.02, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN SECRETARIA MUNICIPAL

ID.DOC: 2088059

















PROMULGA ACUERDO Nº 103 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2023, QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE IMPRESIÓN, **FOTOCOPIADO** DIGITALIZACIÓN" ID Nº: 2373-8-LQ23.

DECRETO EXENTO N	o № 1107. =
RECOLETA,	JUN. 2023

VISTOS:

- 1. El Decreto Exento N° 538 de fecha 22 de marzo de 2023, que aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas de Licitación Pública "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN"
- La Publicación en el portal de Mercado Público de la Licitación Pública bajo el ID № 2373-8-LQ23. 2.
- Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta celebrado el 18 de abril de 2023, se recibe la oferta del siguiente proponente: INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LTDA., Rut: 76.128.275-1.
- 4. Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal www.mercadopublico.cl resulta admisible la oferta del proponente: INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LTDA., Rut: 76.128.275-1.
- El Informe de Adjudicación de fecha 10 de mayo de 2023, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a Licitaciones, suscrito por la Comisión Evaluadora que propone la adjudicación de la propuesta pública antes mencionada, al oferente Integración de Soluciones Ltda.
- 6. El Acuerdo N° 103 de fecha 23 de mayo de 2023, del Concejo Municipal, que aprueba la adjudicación de la propuesta pública al oferente Integración de Soluciones Ltda.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Para Adjudicación Licitación Pública N° 300 de fecha 31 de mayo de 2023, emitido por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Para Adjudicación Licitación Pública Nº 77 de fecha 09 de junio de 2023, emitido por el Encargado de Administración y Finanzas del Departamento de Salud.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Para Adjudicación Licitación Pública N° 775 de fecha 12 de junio de 2023, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. PROMÚLGASE, EL ACUERDO N° 103 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN" ID: 2373-8-LQ23 AL PROPONENTE INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LTDA. (INTDATA LTDA) RUT 76.128.275-1 DOMICILIADO EN AVENIDA MACUL N°4146 COMUNA DE MACUL, EL VALOR A PAGAR ES EN UNIDADES DE FOMENTO (UF) POR HOJA DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN. POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.

INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LTDA	VALOR IVA INCLUIDO POR HOJA EN U.F.		
Monocromo	UF 0,000452		
Color	UF 0,002184		

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N° 2774 • Cull tenter 22945 1000

DIRECCION DE CONTRO





EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ POR 36 MESES A CONTAR DEL 01 DE JULIO DE 2023. LA DIRECCIÓN JURÍDICA REDACTARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL.

- 2. EL ADJUDICATARIO deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato, la vigencia será de la duración del contrato aumentado 60 días.
- DURACIÓN DEL CONTRATO es de 36 meses, el que comenzará a regir el 1 de julio de 2023. 3.
- La DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, será la Unidad Técnica encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
- LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA procederá a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal.
- 6. NOTIFÍQUESE el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
- 7. IMPÚTESE el gasto que genere la presente licitación al Ítem N° 215.22.09.005.005, centro de costo 1-10.01.02, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE. FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL. LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.

JPJ/psp

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Administración Municipal; Dirección de Control; DAF, Licitaciones, Departamento de Salud, Departamento de Educación, Dirección de Asesoría Jurídica, Transparencia. AD D

ID.DOC: 2088059











MUNICIPAL



DIRECCION DE CONTRO

LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN SECRETARIA MUNICIPAL





ACUERDO Nº 103

RECOLETA, 23 MAYO DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el correo electrónico de fecha 17 de mayo de 2023 del Director de Administración y Finanzas don Gonzalo Lizana Cofré y el análisis correspondiente acordó:

"APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN" ID: 2373-8-LQ23 AL PROPONENTE INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LTDA. (INTDATA LTDA) RUT 76.128.275-1 DOMICILIADO EN AVENIDA MACUL Nº4146 COMUNA DE MACUL, EL VALOR A PAGAR ES EN UNIDADES DE FOMENTO (UF) POR HOJA DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN. POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.

INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LTDA	VALOR IVA INCLUIDO POR HOJA EN U.F.		
Monocromo	UF 0,000452		
Color	UF 0,002184		

EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ POR 36 MESES A CONTAR DEL 01 DE JULIO DE 2023.

LA DIRECCION JURIDICA REDACTARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL".

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- Alcalde:
- Don Daniel Jadue Jadue
- Concejales:
 - Don Fares Jadue Leiva
 - Doña Natalia Cuevas Guerrero 0
 - Doña Karen Garrido Ganga 0
 - Don Cristian Weibel Avendaño 0
 - Doña Joceline Parra Delgadillo 0
 - Doña Silvana Flores Cruz
 - Don Felipe Cruz Huanchicay 0
 - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Dirección de Administración y Finanzas. Secretaria Municipal.

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Luisa De Los Angeles Espinoza San Martin Fecha 25/05/2023 13:22:41 CLT

Secretario(a) Municipal

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: 0f35bd662091618









Recoleta, 31 de mayo de 2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA № 300

(Para Adjudicación Licitación Pública)

De conformidad al Presupuesto 2023 aprobado para la Municipalidad de Recoleta por el Concejo Municipal, quien suscribe certifica que a la fecha del presente documento, este Municipio cuenta con disponibilidad presupuestaria en el siguiente ítem Nº 215.22.09.005.005 denominado "ARRIENDOS DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES", centro de costo 1-10.01.02, por la suma de \$ 30.000.000.-IVA INCLUÍDO (treinta millones de pesos), para la Adjudicación de la Licitación Pública "Servicios de Arriendos de Equipos Multifuncionales" a contar del 01 de julio del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

Para el período del año 2024, se considerará un presupuesto de \$ 60.000.000.- IVA INCLUÍDO (sesenta millones de pesos).

Para el período del año 2025, se considerará un presupuesto de \$ 60.000.000.- IVA INCLUÍDO (sesenta millones de pesos).

Para el período del año 2026, se considerará un presupuesto de \$ 30.000.000.- IVA INCLUÍDO (treinta millones de pesos). Desde el 01 de enero del 2026 al 30 de junio del 2026.

Adjudicado a la empresa "INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES LTDA." Rut., Nº 76.128.275-1, período de la adjudicación 36 meses a contar del 01 de julio del 2023 al 30 de junio del 2026.

OMAR BAEZA CARREÑO TEFE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

OBC.

NOTA 1: Recuerde que en caso que el compromiso afecte presupuesto futuro esto deberá pr ecisarlo en el certificado.

Nota 2: correo electrónico del 30/05/2023 del señor Richard Odgers Rubio, Apoyo Profesional del Departamento de Administración, de la Dirección de Administración y Finanzas

OBC/obc NOTA 3: Obligación en el sistema de contabilidad 07-1.070 del 31/05/2023

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.





Firmado por Omar David Baeza Carreño Fecha 31/05/2023 10:38:29 CLT

Jefe(a) de Contabilidad y Presupuesto

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: **b975ed5de69d529**





ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Nº 775 (Para Licitación Pública N°18)

De conformidad al presupuesto aprobado para el Departamento de Educación de la Municipalidad de Recoleta, certifico que, a la fecha del presente documento, este departamento cuenta con disponibilidad presupuestaria en el ítem 215.22.09.005.001.001 denominado "Arriendo de Fotocopiadora", centro de costo 10.01.01, Licitación Pública "Servicio de Arriendo equipos multifuncionales" por un total de \$ 2.000.000 (Dos millones de pesos). Con la Empresa Integración de Soluciones Ltda., Rut., 76.128.275-1, el plazo será del 01 de Julio 2023 al 30 de Junio de diciembre 2026.-

Se extiende el presente certificado para adquirir bienes y/o contratación de servicios indicados en las bases de la licitación pública.

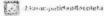
Quien suscribe certifica lo anterior para los fines que correspondan. -

FINANZAS LUIS LALANNE STARK ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EDUCACIÓN MANUSCIPALIDAD DE RECOLETA

LLS/mll.

Santiago, 12 de Junio 2023.

If when it is to make the more therefore I is all controls that their











CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Nº77/2023

(Adjudicación de Licitación)

De conformidad al presupuesto aprobado para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Recoleta por el Concejo Municipal para el año 2023, a través de Decreto Exento Nº 2148 de fecha 21 de Diciembre del 2022 y sus modificaciones posteriores, certifico que este Departamento de Salud cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Ítem 215.22.09.005.001.001, denominado "Arriendo de fotocopiadora", centro de costos 16.06.01, para la Licitación Pública de Servicio de arriendo de fotocopiadoras Por 36 meses al proveedor "Integración de Soluciones LTDA", por la suma de \$26.000.000.-

PERIODO	MONTO
PERIODO 2023	\$ 4.333.332
PERIODO 2024	\$ 8.666.664
PERIODO 2025	\$ 8.666.664
PERIODO 2026	\$4.333.340
TOTAL 36 MESES	\$ 26.000.000

OBC.

NOTA 1: Obligación en el sistema de contabilidad 11-1220 del 09/06/2023.

FRANCISCO ENGINA MUNOZ **ENCARGADO DE ADM Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE SALUD**

Eci -

Recoleta, 09 de Junio del 2023.







Municipalidad de Recolera • Avenida Recoleta Nº2774 • Call center 22945-7000









"APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN"

DECRETO EXENTO Nº

RECOLETA, 2 2 MAR 2023

VISTOS:

- Memorándum N°22 de fecha 23 de enero de 2023, del Director de Administración y Finanzas, que envía los antecedentes del proceso licitatorio "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN", a la Dirección de SECPLA.
- 2. Lo establecido en la Ley 19.886 de 8ases sobre Contratos de Suministro y Prestación de Servicios, ya que por tratarse de un contrato que excede las 100 UTM, hace necesario realizar Licitación Pública.
- 3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº46, de fecha 20 de enero de 2023, emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 4. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria №18, de fecha 18 de enero de 2023, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación.
- 5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº9, de fecha 18 de enero de 2023, emitido por el Encargado de Contabilidad del Departamento de Salud
- 6. La Visación de las Bases por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- 7. La Visación de las Bases por parte de la Dirección de Control.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento Nº 1050, de fecha de 30 de junio de 2021, que delegó en Doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", en diversas materias de administración, y de acuerdo con lo establecido en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

- 1. APRUÉBENSE las Bases Administrativas y Bases Técnicas que norman la Licitación "SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN"
- 2. LLÁMASE a Propuesta Pública para la contratación de los servicios anteriormente identificados.
- 3. DESÍGNASE a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, como Unidad Técnica encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
- 4. PUBLÍQUESE el llamado a Licitación Pública en el Sistema de Compras Públicas www.mercadopublico.cl.
- 5. FIJASE el Cierre de la licitación para el día 18 de abril de 2023, a las 15:00 horas, a través del Sistema de Compras Públicas.
- 6. DESÍGNASE la Comisión Técnica Evaluadora de la Propuesta a los siguientes funcionarios: a) Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal; b) Catherine Soto Gajardo, Directora de Asesoría Jurídica; c) Catherine Manríquez Osorio, Directora de SECPLA; d) Gonzalo Lizana Cofré, Director de Administración y Finanzas; e) Vanessa Aguad Manríquez, Jefa del Departamento de Salud; f) Heriberto Adrián Gómez Medina, Jefe del Departamento de Educación, o en caso de ausencia o impedimento del titular los siguientes subrogantes: a) Kemeny Meneses Mateluna, Administradora Municipal (S); b) Jesús Sarmiento Droguett, Director (S) de Asesoría Jurídica; c) Claudio Casanova Mora, Director (S) de SECPLA; d) Antonio Ramírez Vergara, Director (S) de Administración y Finanzas; e) Arnoldo Macker Aburto, Jefe (S) Departamento de Educación.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL. FDO.: GIANINNA REPETTI LARA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL;

SECRETARY

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.

LÚISA ESPINÓZA SAN MARTÍN SECRETARIA MUNICIPAL

JPJ/psp

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Administración Municipal; Dirección de Control; DAF, Licitaciones, Departa Salud, Departamento de Educación, Transparencia.

ID.DOC: 2059326

MunicipalidadRecoleta 💬 Muni_Dekoleta - 🔀 MunicipalidadDeDecoleta - www.recoleta.c0



nto de

DIRECCION

DE CONTROL

INFORME DE ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACION"

ID: 2373-8-LQ23

1. LLAMADO A PROPUESTA PUBLICA

Por Decreto Exento № 538 de fecha 22 de marzo del 2023, mediante el cual se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para licitación pública "Servicio de arriendo de equipos multifuncionales nuevos para el fotocopiado, impresión y digitalización".

De este modo se fijó el calendario del proceso, cuyas fechas fueron las siguientes:

- a) Publicación: se realizó a través del Portal mercado público con fecha 25 de marzo del 2023.
- b) Consultas: a través del Portal mercado público a partir de la fecha de publicación y hasta las 15:00 horas del día 31 de marzo del 2023.
- c) Respuestas y Aclaraciones plazo para publicar respuestas y aclaraciones hasta el 4 de abril del 2023, en el Sistema de mercado público.
- d) Apertura electrónica de la Propuesta Técnica: a través del Sistema de Mercado Público a las 15:30 horas del día 18 de abril del 2023.
- e) Por Decreto Exento N° 651, de fecha 5 de abril del 2023, se modificó el calendario de la licitación, mediante el cual se amplió el plazo de respuestas hasta el día 6 de abril del 2023.

2. APERTURA DE LA PROPUESTA

Para la apertura de la propuesta, se estableció una comisión integrada por los siguientes funcionarios:

- Paola Flores Cabrera, Directora (S) SECPLA.
- Patricio Aguilar Quezada, Director (S) de Control
- Catherine Soto Gajardo, Directora de Asesoría Jurídica.

Efectuada la apertura de la propuesta en el portal mercado público, se presenta la siguiente empresa:

Nombre Proponente	RUT		
Integración de Soluciones Ltda.	76.128.275-1		

La empresa cumple con la presentación de todos los Antecedentes Administrativos, Anexos Técnicos y Oferta Económica

Se adjunta Acta de Apertura de la propuesta de fecha 18 de abril de 2023

3. DE LA EVALUACIÓN.

Para evaluar las propuestas se conformó una Comisión Técnica Evaluadora integrada por los siguientes funcionarios:

- Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal.
- Gonzalo Lizana Cofré, Director de Administración y Finanzas.
- Catherine Manríquez Osorio, Directora de SECPLA.
- Catherine Soto Gajardo, Directora de Asesoría Jurídica.
- Adrián Medina Gómez, Jefe Departamento de Educación.
- Vanessa Aguad Manríquez, Jefa Departamento de Salud.

En ausencia o impedimento del titular, asumirán los subrogantes correspondientes.

Los integrantes de esta Comisión Evaluadora declaran no tener conflicto de intereses con la empresa Integración de Soluciones Ltda.

DIRECCION

DE CONTROL



La pauta de evaluación a aplicar es la que a continuación se indica:

FACTORES	PUNTAJE		OBSERVACIONES				
		Corresponde al valor de la oferta económica, según el formulario N° 5.					
			La oferta económica corresponderá en un 20 % al valor ofertado por impresión color y 80 % corresponderá al valor ofertado por impresión monocromo.				
		El mayor puntaje (100%) corresponderá a la suma de las ofertas (Color y Monocromo) con menor precio (OM). Las demás serán ponderadas de la siguiente manera:					
Oferta Económica	60%	<u>OM</u> × 100 OE					
		Donde:					
		OM: Oferta mi	ínima				
		OE: Oferta Eva	luada				
Experiencia	35%	a la experiencia del proponente en servicios similares, la que será acresentación de órdenes de compra y/o certificados emitidos por la landante o por el jefe superior jerárquico de la entidad, donde se los datos del nombre del servicio, mandante y fecha de inicio y términos número de máquinas que la empresa dispone en forma permanensiderará los últimos tres años, desde la fecha de cierre de la presente licintaje de acuerdo a la siguiente tabla: Puntaje Obtenido	Unidad señale i o de los nte. La				
		<= 40	0 puntos.	,			
		41 - 79	20 puntos.				
		80 - 119	50 puntos.				
		120 - 159	70 puntos.				
		>= 160 impresoras	100 puntos.	· ·			
	5%	Puntaje Obtenido * 0,05					
Cumplimiento requisitos formales			mple los antecedentes formales requeridos para la la la 100 pur le la oferta y en el tiempo establecido.	ntos			
		El oferente no	cumple los antecedentes formales requeridos para la 0 punt de la oferta y en el tiempo establecido.	:05			

DIRECCION DE CONTROL



La Comisión resuelve revisar en primer término si la oferta de la empresa cumple con los requisitos técnicos solicitados en las bases.

CUMPLIMIENTO TÉCNICO.

Como lo establecen las bases técnicas, en Antecedentes Generales: "Todas las ofertas deberán cumplir para cada modelo con todas las características solicitadas. La omisión de alguna de estas características excluirá a la oferta del proceso de evaluación".

La Comisión procede a la verificación técnica de la propuesta de la siguiente empresa, para cada uno de los modelos.

Nombre Proponente	RUT
Integración de Soluciones Ltda.	76.128.275-1

CARACTERISTICA SOLICITADA	MODELO 1	MODELO 2	MODELO 3	MODELO 4	Cumplimiento de Integración de Soluciones Ltda.
Impresión	Sí	Sí	Sí	Sf	Sí
Fotocopiado	Sf	Sí	Sí	Sí	Sí
Digitalización	Sf	Sí	Sí	Sí	Sí
Blanco y Negro	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Color (no solicitado para este modelo)	No	No	Sí	Sí	Sí
Impresión Dúplex	Sí	Sí	Sí	Şí	Sí
Botonera de códigos de autenticación	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Múltiples formatos de escaneo (PDF y JPG como mínimo)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Control de Copias / Código de Usuario	Sí	Sí	Sí	Sí	Şí
Reducción / Ampliación	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Protocolo de Red	Ethernet 10/100/1000	Ethernet 10/100/1000	Ethernet 10/100/1000	Ethernet 10/100/1000	SI
Destino de Escaneo a correo electrónico, Carpeta de Red, dispositivos de memoria USB	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Administración Remota	Şí	Sí	Şí	Şí	Sí
Velocidad de Impresión	30 ppm.	30 ppm.	30 ppm.	30 ppm.	Sí
Resolución	600 dpi.	600 dpi.	600 dpi.	600 dpi.	Sf
Velocidad de Procesador	1 GHz.	1 GHz.	1 GHz.	1 GHz.	Sí
RAM	1 Gb.	1 Gb.	1 Gb.	1 Gb.	Sí
Tiempo de Calentamiento (no superior a 60 segundos)	60"	60"	60"	60"	Sí
Gramaje Soportado	163 g/m2	163 g/m2	300 g/m2	300 g/m2	Sí
Tamaño de Originales Soportado	8,5" x 13"	17" x 11"	8,5 x 13"	17" x 11"	SI
Bandejas de Papel	2	3	2	3	Sí

La empresa Integración de Soluciones Ltda, cumple con las características técnicas solicitadas para los modelos 1, 2, 3 y 4. Debido a lo anterior, la empresa será evaluada.



4. EVALUACIÓN ECONÓMICA 60 %.

De acuerdo a lo informado en la pauta de evaluación, la Comisión procede a evaluar la oferta económica del siguiente oferente, según lo detallado en el formulario N° 5.

OFERENTE	VALOR BRUTO POR HOJA EN U.F.	PUNTAIL OBTENIDO	
Integración d Soluciones Ltda.	0,000452	80%	

Modelos 3 y 4 (color)

OFERENTE	VALOR BRUTO POR HOJA EN U.F.	PUNTAJE OBTENIDO	
Integración de Soluciones Ltda.	0,002184	20%	,

OFERENTE				PONDERACIÓ OBTENIDA	N
Integración Soluciones Ltda.	de	80 % precio monocromo	20% precio color		60 %

5. EXPERIENCIA 35 %

OFERENTE	N° DE IMPRESORAS	PONDERACIÓN OBTENIDA		
Integración de Soluciones Ltda.	892	35%		

6. FORMALIDAD DE LA OFERTA 5 %

OFERENTE	FORMALIDAD DE LA OFERTA	PONDERACIÓN OBTENIDA		
Integración de Soluciones Ltda.	SI	5%		





TABLA RESUMEN EVALUACIÓN

OH RENTI	OFERTA ECONOMICA	EXPERIENCIA	FORMALIDAD DE LA UNIRIA	PONDERACION FINAL	
Integración de Soluciones Ltda.	60%	35%	5%	100%	

7. CONCLUSIONES.

De acuerdo a la evaluación realizada, esta Comisión viene en proponer al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal adjudicar el «Servicio de Impresión, Fotocopiado y Digitalización», a la empresa Integración de Soluciones Ltda. (INTDATA LTDA), R.U.T. 76.128.275-1, domiciliada en Avenida Macul 4146, Macul, Santiago. El plazo del contrato será de 36 meses, a partir del 01 de julio del 2023. El valor a pagar en unidades de fomento por hoja será de acuerdo al siguiente detalle:

Integración de Soluciones Ltda.	VALOR IVA INCLUIDO POR HOJΛ EN U.F.
Monocromo	UF 0,000452
DIRECCKINDE DIRECCKINDE ADMINISTRACION IN Y FINANCIA Zalo Lizana Cofré Directore de Administración y Finanzas	Administradora Municipal (S)
DIRECTORA PROGRAMMAN SECPLATOR MANAGEMENT DIRECTORS de SECPLA.	OF DIRECTOR OF ASESORIA INTERNATION DIPECTOR (State Asesoria Jurídica
Vanessa Aguar Manuque NTO DE SALUD Jefe del Departamento de Salud	* SEE





ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA

SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN

ID Nº: 2373-8-LQ23

		EE EOOAES	ANEXOS ADMINISTRATIVOS		ANEXOS TÉCNICOS				ANEXOS ECONÓMICOS				
NOMBRE DEL PROPONENTE	нАвіс	NO HÁBIL	a) formulario N91 "Garantia Seriedad de la Oferta"	b) Formulario Nº2 Identificación del Oferente"	c) Formulario NP3 Declaración de aceptación condiciones de la licitación	d) Documento formalara UTP	a) Formulario N° 4 "Experiencia del Oferente"	b) Certificado de representante de marca de las máquinas fotocopiadoras	c) Declaración jurada simple de Taller Propio	 d) Catálogo y/o documento análogo de los equipos ofertados, que cuenten con sello de eficiencia energética 	b) Formulario N°5 "Oferta Económica"	OFERTA ECONÓMICA	OBSERVACIONES
INTEGRACIÓN DE SOLICIONES LITAR PUT: 76-128 275-1	1		/	J			1	V			/	coder: 0,002184 maccours: 0,00452 TOTAL: 0,007636	

G.E: Presenta Garantia Electronica

Paola Flores Cabrera Ochemne Soo Romaio Aganta Q.

Palsalista

N/A: No aplica

/: Presenta/cumple

DAF

X: No presenta/ no cumple

SALUD

EDUCACIÓN

18 DE ABRIL DE 2023